

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA Ayudantías Militares de Marina

BURRIANA

Edicto

Don Francisco Gutiérrez Bellido, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente número 8/1990, por pérdida de las tarjetas de Patrón Embarcaciones Deportivas a Motor de clase 1.ª número 19.064 y Patrón a Vela número 31.067, a nombre de don José Javier Tejedo Tormo.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores de Náuticas de fecha 23 de octubre de 1990, se declara nulo y sin valor los documentos extraviados, incurriendo en responsabilidad el que lo hallare y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Burriana a 31 de octubre de 1990.-2.696-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Se hace público que la Entidad de previsión social «Mutua de Previsión Social de Coches-Camas» (MPS-1757) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Mutua de Previsión Social de Coches-Camas», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046-Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.-El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-10.152-A.

Delegaciones

PONTEVEDRA

A efectos de expedir duplicado se hace público el extravío del resguardo de depósito en aval del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», número de Registro 145, constituido el 16 de diciembre de 1988, garantizando a «Construcciones Crespo, Sociedad Anónima» y OCTSA en Agrupación temporal de Empresas, ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, por la cantidad de 5.620.000 pesetas. Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del

resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Pontevedra, 24 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda, Pedro Conde González.-2.828-D.

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 102284/83697, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 1 de diciembre de 1976, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla en garantía de herederos de Carolina Martínez Carracedo, constituido en metálico sin interés, a disposición del Juez de Primera Instancia, Decano de Sevilla, por importe de 75.820 pesetas. Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda.-2.493-D.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Relación de donaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 19 de octubre de 1990, con expresión del número de donación, solicitante, concepto y sanción condonada

- 1.257/89. Don Juan Romero Sánchez. IVA. 50 por 100 de 30.000 pesetas.
- 1.917/89. Don Francisco Gaitan Sanchez. IVA. 50 por 100 de 4.600 pesetas.
- 3.416/89. «Ancira. S. A.» Renta. 50 por 100 de 174.855 pesetas.
- 224/90. Don Juan C. Conejo Sánchez. Renta e IVA. 50 por 100 de 60.000 pesetas.
- 240/90. Don Isidoro García Vázquez. IVA. 50 por 100 de 30.000 pesetas.
- 422/90. «Transportes y Cereales Málaga, S. A.» Sociedades. 25 por 100 de 350.000, 350.000 y 175.000 pesetas.
- 527/90. «Alcer Málaga». Renta. 50 por 100 de 1.614.525 pesetas.
- 534/90. Don José María Ruiz Guirado. Renta. 25 por 100 de 136.297 pesetas.
- 1.309/90. Don Gian Luigi Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 618.133 pesetas.
- 1.310/90. Don Gian Luigi Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 432.231 pesetas.
- 1.311/90. Don Gian Luigi Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 915.272 pesetas.
- 1.312/90. Don Andrea Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 915.272 pesetas.
- 1.313/90. Don Gian Luigi Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 412.027 pesetas.
- 1.314/90. Don Andrea Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 618.133 pesetas.
- 1.315/90. Don Andrea Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 412.027 pesetas.
- 1.316/90. Don Andrea Cifarelli. Renta. 25 por 100 de 432.231 pesetas.
- 1.329/90. Doña Amelia Villen Hidalgo. Renta. 25 por 100 de 305.013 pesetas.
- 1.691/90. Don Juan José Vida Galeote. Renta. 50 por 100 de 30.000 pesetas.

1.726/90. Don Diego Lucena Pérez. Renta. IGTE e IVA. 25 por 100 de 80.646, 267.934, 348.574, 255.637, 115.897 y 1.980.058 pesetas.

1.727/90. Doña Concepción González Alcántara. Renta. 25 por 100 de 91.434 pesetas.

1.738/90. Doña Ana Gross Jessing. Renta. 25 por 100 de 104.094 pesetas.

1.788/90. Don Carlos López Harras. Renta. 25 por 100 de 152.350 pesetas.

2.048/90. Don Per Sandager Holm. C. Diferencial y renta. 50 por 100 de 2.075.647 pesetas.

2.049/90. Don Per Sandager Holm. C. Diferencial y renta. 50 por 100 de 1.903.927 pesetas.

Málaga, 16 de noviembre de 1990.-El Presidente de la Sala. Juan María Guerrero Valenzuela.-14.446-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público la solicitud de un duplicado del título Técnico Especialista (Peluquería), por extravío, a favor de doña Rosa María Corrales Herrán.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Burgos, 26 de octubre de 1990.-El Director provincial, Antonio Fernandez Santos.-2.682-D.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Gabriel Mazarredo Aznar, por extravío del que fue expedido con fecha 24 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-Carmen Romero.-7.380-C.

POLITECNICA DE CATALUÑA

Escuela Universitaria de Arquitectura
Técnica de Barcelona

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Antonio Manuel Martínez Mantecón, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 55, número 201, expedido el 31 de octubre de 1962, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 13 de junio de 1990.-El Director, Francisco Javier Llovera.-1.849-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Arturo Peña Suárez, expedido en Madrid el día 30 de noviembre de 1965, se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.-La Secretaria, Maria Victoria del Pozo González.-7.302-C.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos que prevé el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: E-6.186 RL.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, Sociedad Anónima», con domicilio en la Seu d'Urgell, paseo de Joan Brudieu, número 17.

Referencia: E-6.186 RL.

Características principales:

Reforma de la red de distribución en los términos municipales de Alàs i Cerc, la Seu d'Urgell y Les Valls del Valira, con línea aérea a la tensión de 20 kV; de origen en el soporte número 44 de la reforma y final en soporte número 52; de 1,95 kilómetros de longitud, un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados y soportes metálicos.

Derivación a la E.T. «Sant Pere», con línea aérea de 0,165 kilómetros y conductores de aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados y soporte metálico.

Derivación a la E.T. «Ribalaiga», con línea aérea de 0,324 kilómetros y conductores de aluminio-acero, de 3 por 54,6 milímetros cuadrados y soporte metálico.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, a este Servicio Territorial de Industria de Lleida, avenida del Segre, número 7, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 11 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Giné i Badia.-7.318-C.

★

A los efectos de lo que prevé el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: A-6.067 R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle de Mallorca, número 245, Barcelona.

a) Reforma y ampliación de la red de distribución en el término municipal de Tremp, con línea aérea a la tensión de 25 kV de origen en la E. T. número 110 «Pinell B» y final en la E. T. «San Bonifaci», E. T. 102 «Junca» (existente) y PT Borrugat (ampliación), de 0,950 kilómetros de longitud. Con un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón.

Tramo de línea subterránea con origen c/s en apoyo número 6 y final en la E. T. 87 «Verdeny» de 0,156 kilómetros de longitud con conductores de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: «Borrugat» de tipo intemperie de 50 kVA de potencia y relación 25/0,38 kV.

b) Reforma de la red de distribución en el término municipal de Tremp con línea aérea a la tensión de 25 kV de origen en apoyo número 6 del apartado a) y final en la E. T. 140 «Campas» y la E. T. 52 «Boneta», de 0,803 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados y apoyos existentes.

Modificación de la relación de transformación 25/0,38 kV en las siguientes: E. T. 87 «Verdeny», E. T. 178 «Sant Bonifaci», E. T. 140 «Campas», E. T. 102 «Junca», E. T. 52 «Boneta» y E. T. 110 «Pinell B».

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, a este Servicio Territorial de Industria de Lleida, avenida del Segre, número 7, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 12 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Giné i Badia.-2.593-D.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIAConsejería de Ordenación
del Territorio
y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

JEFATURAS PROVINCIALES DE CARRETERAS

LUGO

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Acondicionamiento C-533 La Gudíña a Lalin, tramo: Escarirón-puente del río Miño. Variante de trazado y nuevos puentes. M.1». Término municipal de Saviñao (Lugo)

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 20 de noviembre de 1990 fue aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento C-533 La Gudíña a Lalin, tramo: Escarirón-puente del río Miño. Variante de trazado y nuevos puentes. M.1». Término municipal de Saviñao (Lugo).

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 7 de septiembre de 1989 declárase urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Saviñao y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considerase necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Saviñao.

Días: 19 y 20 de diciembre de 1990, a las nueve horas.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona

debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondientes, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esa Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

Lugo, 3 de diciembre de 1990.-El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, José Antonio Cobreros Aranguren.-7.968-C.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Información pública sobre petición de autorización y aclaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente A.T. 123/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número de la LMT, Santana-Reigosa hasta el futuro C. T. de Reigosa II, Ayuntamiento de Puentevedras.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de M. T. aérea, a 15/20 kV, de 570 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.399 KVA a 15 kV y 4.532 KVA a 20 kV.

Presupuesto: 2.293.189 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra este las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 6 de agosto de 1990.-El Delegado provincial, P. D., Ramón Álvarez Abad.-2.189-D.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

SEVILLA

Resoluciones por las que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

7.465, «Carboneras», recurso sección C), 47 cuadrículas, Morón de la Frontera y La Puebla de

Cazalla (Sevilla). Interesado don Manuel Tortosa Rengel, domicilio: Urbanización «El Bosque», edificio Cycas, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.—El Delegado provincial, Javier de Soto Chazarri.—1.737-D.

★

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

7.374. «La Abandonada», recurso de la sección C), cuatro cuadrículas, Almadén de la Plata (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de febrero de 1990.—El Delegado provincial, Javier de Soto Chazarri.—849-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73335/AT-4698.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, intemperie, de 160 KVA, denominado «Chatarrería», y línea aérea de alimentación 20 KV con apoyos metálicos y conductor LA-78, longitud 25 metros.

Emplazamiento: Marzaniella-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de septiembre de 1990.—La Consejera.—2.545-D.

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73450/AT-4701.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de una zona de 132 KV en la subestación «Maruca», consistente en:

Parte exterior que comprende todos los elementos que forman el conjunto de 132 KV, apartamiento, estructuras metálicas, redes de tierra, etc.

Parte interior que comprende los elementos de mando control, medida y protección de la nueva zona.

Emplazamiento: S. E. Maruca-Avilés (Sábado).

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 18 de octubre de 1990.—La Consejera.—2.615-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía,
Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Real Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de C. T. I. denominada «Beniel Oeste» y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

A) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Primo de Rivera, número 7, Murcia.

B) Lugar de instalación: Beniel.

C) Término municipal: Murcia.

D) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

E) Características técnicas: L. A. M. T. origen en L. A. M. T. a C. T. Doctor Marañón y final en C. T. I. Beniel Oeste. Longitud de 60 metros. Tensión: 20 KV. Conductor: LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aislamiento cadenas. Anclaje. Apoyos metálicos. C. T. I. tipo intemperie sobre poste. Potencia de 160 KVA. Relación de transformación: 20.000 \pm 5 por 100/398-230 V.

F) Presupuesto: 2.109.667 pesetas.

G) Expediente número A. T. 14.932.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, sin número, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de octubre de 1990.—El Director general, Enrique Soriano Pescador.—2.532-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Real Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de C. T. I. «Huerta del Río» y L. A. M. T. de ailm. en Rincón de Beniscornia, cuyas características principales son:

A) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Primo de Rivera, 7, Murcia.

B) Lugar de instalación: Rincón de Beniscornia.

C) Término municipal: Murcia.

D) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

E) Características técnicas: Línea eléctrica origen L/Rincón de Beniscornia final Huerta del Río, Longitud: 540 metros. Tensión de suministro: 11/20 KV. Conductores: LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aislamiento cadenas. Anclaje y suspensión apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie relación de transformación 11/20000 \pm 5 por 100/398-230 V. Potencia: 50 KVA.

F) Presupuesto: 2.883.211 pesetas.

G) Expediente número A. T. 14.838.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, sin número, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1990.—El Director general, Enrique Soriano Pescador.—2.597-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la reforma de la línea a 220 KV Vallldurgent-Llubi, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: GPE 1/1990.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Joan Maragall, número 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palma de Mallorca, carretera Palma-Vallldemossa, kilómetro 2,8.

c) Finalidad de la instalación: Construir la Escuela de Hostelería.

d) Características principales: Reforma de la línea a 20 KV Vallldurgent-Llubi, desplazamiento de los apoyos 29 y 31, desmontando el número 30 e intercalando tres nuevos apoyos, de la serie 2118E, tipo 15, de 20 metros de altura y con cadenas horizontales. La longitud total del tramo es de 814 metros.

e) Presupuesto: 12.520.500 pesetas.

f) Estudio de impacto ambiental.

Objeto: Evaluar los impactos ambientales potenciales que puedan derivarse de la instalación.

Contenido:

1. Impacto sobre el medio.
2. Impacto visual.
3. Impactos eléctricos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, y formularse al mismo tiempo, por duplicado ejemplar, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 6 de noviembre de 1990.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—7.330-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de las solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castillos de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Servicio eléctrico a nave propiedad de don Manuel Valle Nozal.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para 20 KV que, con entronque en la actual de «Iberduero» denominada ETD «Trobajo del Cerecedo-Grulleros», en el paraje «Las Madrices» y en una alineación de un solo vano de 148 metros, alimentará un centro de transformación tipo intemperie para 100 KVA, ampliable a 250 KVA, y relación 20.000/13.200/380-220 V.

e) Presupuesto: 1.572.424 pesetas.

Expediente: 18.499 Cl. R.I. 6.337.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de noviembre de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.529-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torneros del Bernesga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a naves.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para 20 KV que, derivando de la actual de «Iberduero, Sociedad Anónima», denominada ETD «Trobajo del Cerecedo-Grulleros», en las proximidades de Torneros del Bernesga, a la altura del punto kilométrico 10 de la carretera local de León a Grulleros y en una alineación de 156 metros a través de finca propiedad de doña Elvira Álvarez Rodríguez, en el término municipal de Torneros del Bernesga y cruzando una línea telefónica, alimentará un centro de transformación tipo intemperie para 100 KVA, ampliable a 250 KVA.

e) Presupuesto: 1.701.477 pesetas.

Expediente: 18.500 Cl. R.I. 6.337.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de noviembre de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.530-15.

PALENCIA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Legión VII, número 6, León, para el establecimiento de una instalación eléctrica:

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria:

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competen-

cias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

NIE 2.290. Línea aérea trifásica, a 20 KV, de 151 metros de longitud, Centro de transformación de intemperie de 100 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios, y red de distribución subterránea a 380/220 voltios en la urbanización Virgen del Valle, término municipal de Saldaña.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 5 de noviembre de 1990.—El Delegado territorial, Jesús María Castro Asensio.—4.527-15.

★

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid, para el establecimiento de una instalación eléctrica:

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria:

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

NIE 2.250. Línea aérea trifásica, a 20 KV, de 2.043 metros de longitud, denominada Regantes, que afecta a los términos municipales de Baños de Cerrato (pago La Cascajera) y Soto de Cerrato (pagos de La Rinconada y Las Arenas).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 7 de noviembre de 1990.—El Delegado territorial, Jesús María Castro Asensio.—4.526-15.

SORIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de 20 KV, Paones-Retortillo, segundo tramo y derivaciones, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, aisladores de vidrio.

Centro de transformación sobre dos apoyos de 25 KVA, 13/20 KV, B12, redes de baja tensión sobre postes y fachadas, conductor aislado RZ 50 y 25.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Real Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 6 de noviembre de 1990.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—4.525-15.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalación, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación, todas ellas solicitadas por «Iberduero, Sociedad Anónima», para servicio público.

Expediente 25.011.

Características: Centro de transformación subterráneo de 2 por 630 KVA, 12,2 KV/380/220 V, denominado «Nebrija-2» y cables subterráneos tipo P3PFV 12/20 KV, en Valladolid.

Presupuesto: 8.575.246 pesetas.

Expediente 25.012.

Características: Centro de transformación subterráneo de 2 por 630 KVA, 13,2 KV/380/220 V, denominado «San Luis-estación» y cable subterráneo tipo P3PFV 12/20 KV, en Valladolid.

Presupuesto: 9.438.886 pesetas.

Expediente 25.013.

Características: Línea aérea de alta tensión a E.T.D. a Ucla, de 45 KV. Longitud, 983 metros. Conductor, LA-110, en Valladolid.

Presupuesto: 2.237.397 pesetas.

Expediente 25.014.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2/20 KV, de 216 metros de longitud. Centro de transformación interior «Cuevas» de 50 KVA y red de baja tensión

con cable RZ-0,6/1 KV a parcelas de don Tirso Herrero, en Trigueros del Valle (Valladolid).
Presupuesto: 2.459.459 pesetas.

Expediente 25.015.

Características: Centro de transformación subterráneo de 2 por 630 KVA. 13,2 KV/380/220 V. denominado «Carretera Rueda» y cable alimentación 12/20 KV, tipo P3PFV, en Valladolid.

Presupuesto: 8.530.246 pesetas.

Expediente 25.016.

Características: Centro de transformación subterráneo de 2 por 630 KVA. 13,2 KV/380/220 V. denominado «García Lomas» y cable de alimentación tipo P3PFV 12/20 KV, en Valladolid.

Presupuesto: 8.530.246 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Economía, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, sexta planta, edificio de usos múltiples, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este escrito.

Valladolid, 14 de noviembre de 1990.-El Delegado territorial, Isaias García Monge.-4.528-15.

Consejería de Economía y Hacienda Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a los efectos de la declaración de urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

Línea eléctrica aérea a 20 KV, enlace ETD de Oquillas con ETD Costaján. F.-2.294.

Término municipal: Gumiel de Hizán.

Parcela número 45. Propietario: Edmundo de Domingo González. Gumiel de Hizán. Paraje: Los Barreros. Linderos: Ant., Santiago Briones; post., Natividad del Burgo. Afección: 20 metros de vuelo y 0,19 metros cuadrados del apoyo número 7.

Burgos, 6 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.-4.511-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F-2.361.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico rural.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, «Aranda-Castrillo de la Vega», centro de transforma-

ción intemperie de 100 KVA de potencia y RBT en haz trenzado en Castrillo de la Vega.
Presupuesto: 15.422.551 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.-4.524-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F-2.360.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de la autovía de Castilla.

Características principales: Modificación de las líneas a 20 KV afectadas por la construcción del tramo «Estépar-Villodrigo», de la autovía de Castilla.
Presupuesto: 16.031.883 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, glorieta de Bilbao, sin número, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Álvarez.-4.523-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan General en el ámbito del PERI 6.7 «Tiziano-Dulcinea», consistente en el cambio de la figura de planeamiento de estudio de detalle a Plan Especial de Reforma Interior y en la ampliación del ámbito en una zona con desajustes topográficos destinándola a zona verde.

Segundo.-Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, 9, como asimismo formular por

escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-10.879-A.

MIERES

El Pleno del Ayuntamiento de Mieres, en sesión ordinaria celebrada el jueves día 25 de octubre de 1990, decidió aprobar inicialmente la siguiente modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio:

Cambio de calificación de la zona denominada en el plano 7.5 de la serie de Ordenación del P.G.O.U. como D.1 * (19), es decir, «Equipamiento comunitario de instalaciones deportivas y polideportivas de uso y domicilio público», que pasa a T.2, es decir, «Equipamiento comunitario para vehículos de transporte de mercancías», con la finalidad de posibilitar la ubicación en dicha zona de un aparcamiento de camiones.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes lo consideren oportuno efectúen las alegaciones que estimen pertinentes.

Mieres, 31 de octubre de 1990.-El Alcalde.-9.885-A.

SEGOVIA

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1990, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia y su término municipal, en cuanto a la Ordenanza de Construcciones por encima de la altura permitida, queda expuesta al público durante un mes, a efectos de reclamaciones, en el Negociado de Urbanismo y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Segovia, 1 de octubre de 1990.-El Alcalde.-8.678-A.

SIMAT DE LA VALLDIGNA

Resolución referente a la fijación de día y hora para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de terrenos

Autorizada por la Consejería de Administración Pública, en Resolución de fecha 26 de octubre de 1990, la urgente ocupación de bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, este Ayuntamiento ha acordado fijar las doce horas del octavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los siguientes terrenos:

Número del proyecto: 7. Polígono: 7. Parcela: 250. Propietario: V. Benavent Almuñana. Superficie: 498 metros cuadrados.

Número del proyecto: 30. Polígono: 7. Parcela: 77. Propietario: J. Cabanilles Boigues. Superficie: 423 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los términos previstos en el artículo 56.2 de su Reglamento, para que puedan formularse alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Simat de la Valldigna, 27 de noviembre de 1990.-El Alcalde, Marcelino Almuñana Solanes.-10.949-A.